

CARMEN MC EVOY Y
MARCEL VELÁZQUEZ CASTRO (coordinadores)



CONSTRUYENDO LA REPÚBLICA

→ PROYECTO ACADÉMICO-CULTURAL

CARMEN MC EVOY

Doctora en Historia por la Universidad California, San Diego. Profesora principal de Sewanee: The University of the South. Entre sus libros destacan *La Utopía Republicana: Ideales y Realidades en la Formación de la Política Peruana, 1871-1919* (1997/2017); *Guerreros Civilizadores: Política, Sociedad y Cultura en la Guerra del Pacífico* (2019) y *La República Agrietada: Ensayos para enfrentar la Peste* (2020).

MARCEL VELÁZQUEZ CASTRO

Doctor en Literatura Latinoamericana por la Universidad Andina Simón Bolívar (Quito). Profesor Principal de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Entre sus libros destacan *Las máscaras de la representación. El sujeto esclavista y las rutas del racismo* (2005), *La mirada de los gallinazos. Cuerpo, fiesta y mercancía en el imaginario sobre Lima* (2013) e *Hijos de la peste. Una historia de las epidemias en el Perú* (2020).

**CONSTRUYENDO LA REPÚBLICA
PROYECTO ACADÉMICO-CULTURAL**

Primera Edición Digital noviembre 2023

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú
N° 2023-11404

Editor:

Konrad Adenauer Stiftung e.V.

Calle Grimaldo del Solar 162 Of. 1004, Lima 15074 - Perú

Email: kasperu@kas.de

URL: <www.kas.de/peru>

Editores:

Carmen Mc Evoy

Marcel Velázquez

Diseño y diagramación:

Shirley C.

El contenido de esta publicación es responsabilidad del autor y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Konrad-Adenauer-Stiftung e.V. (KAS).

Derechos reservados. Se autoriza la reproducción total o parcial de este libro, por cualquier medio, haciendo referencia a la fuente bibliográfica.

Distribución gratuita.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN **5**

CAPÍTULO 01 **8**

Los lustrados peruanos y la independencia

VÍCTOR PERALTA

CAPÍTULO 02 **19**

El mundo de los caudillos. Violencia
y legitimidad: las revoluciones

CRISTÓBAL ALJOVÍN

CAPÍTULO 03 **30**

Instalación, auge y crisis del estado castillista.
Guerra, política y legitimidad en el siglo XIX

GUSTAVO MONTOYA

CAPÍTULO 04 **37**

Reformas al interior del Estado peruano
en el tránsito del siglo XIX al XX

DAVID VELÁSQUEZ SILVA



INTRODUCCIÓN

Construyendo la república fue un proyecto académico-cultural realizado con el apoyo de la fundación Konrad Adenauer y el respaldo institucional de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, durante los meses de abril a agosto del año 2022. Estuvo conformado, principalmente, por cuatro conferencias de reconocidos historiadores que abordaron la trama ideológica, social y política del Perú durante el denominado largo siglo XIX (1780-1920), desde el mundo de la Ilustración hasta las reformas modernizadoras del estado.

En esta publicación se reúnen cuatro textos independientes con la argumentación principal de cada conferencista. “Los Ilustrados peruanos y la independencia” de Víctor Peralta presenta los dilemas de la Ilustración en el Perú y las trayectorias de vida de Juan Pablo Vizcardo Guamán, Toribio Rodríguez de Mendoza, Hipólito Unanue y Manuel Lorenzo de Vidaurre. Los cuatro ilustrados representan diversas dimensiones: patriotismo criollo, proyecto educativo moderno, conocimiento científico médico y opciones jurídicas de gobiernos postcoloniales. No todos los ilustrados fueron precursores de la independencia; pues varios de ellos apoyaban procesos de reforma dentro del orden monárquico de los borbones: buscaban mejorar las condiciones sociales, pero no necesariamente romper el vínculo político de dependencia con la Corona española. Sin embargo, Unanue, Rodríguez de Mendoza y Vidaurre asumieron los ideales republicanos posteriormente.

En su texto, “El mundo de los caudillos. Violencia y legitimidad: las revoluciones”, Cristóbal Aljovín sostiene que los caudillos peruanos viven fascinados por la idea de la revolución y creen tener una doble representación: la de la nación y la del ejército. Estos personajes se aprovecharon del Estado, pagando favores y castigando a los enemigos.

Sin embargo, ellos consideraban que su modelo era un Estado moderno, racional y constitucional. Por otro lado, la cultura revolucionaria de la guerra estaba en constante tensión entre el respeto a la constitución y el deseo de una nueva república, libre de normas preexistentes. Todos los caudillos aspiraban a la idea de fundar un Estado republicano libre de la corrupción del pasado reciente, pero, al mismo tiempo, aceptaban la constitución vigente para justificar sus golpes de estado. Promovieron el mito de que una nueva constitución establecería el equilibrio político apropiado. Se forjó la creencia que una buena constitución podría llevar al país a la estabilidad. Esto conllevó a una obsesión por redactar nuevas constituciones: hubo siete constituciones entre 1823 y 1845.

Gustavo Montoya en “Instalación, auge y crisis del estado castillista. Guerra, política y legitimidad en el siglo XIX” traza la emergencia de la primera formación estatal consistente, posterior a las guerras de independencia, el caudillismo y las intermitentes guerras civiles de la iniciación republicana. El protagonista no es solo Castilla, sino también actores políticos (liberales) y sociales (plebe organizada) que participaron activamente y transformaron la cultura política peruana. En medio de la violencia fundacional, fragmentación y desconexión territorial y la dispersión ideológica, la riqueza generada por el guano de isla instalará un periodo de auge económico y de relativa estabilidad política; un crecimiento de la infraestructura pública y el gasto fiscal, y una capitalización de la clase propietaria. Durante los años del estado castillista, hubo una interacción entre las elites, los sectores plebeyos, y los sectores medios emergentes; que consolidaron los espacios de la opinión pública y fortalecieron circuitos del escenario regional.

“Reformas al interior del Estado peruano en el tránsito del siglo XIX al XX” de David Velásquez Silva explora la modernización del estado peruano, en las décadas posteriores a la Guerra con Chile. El historiador se enfoca en un conjunto de reformas que modificaron de manera sustantiva las relaciones que había guardado el Estado peruano con diversos grupos de la sociedad. Las reformas que se implementaron a nivel electoral,

tributario y en el ejército redefinieron el derecho de voto, elitizándolo; sostuvieron el Estado sobre nuevas bases económicas alejadas de la economía campesina indígena; trasladaron el conflicto político, desde los campos de batalla al parlamento y las elecciones, por medio de la profesionalización del ejército. El nuevo siglo produjo un nuevo Estado, sin duda, más moderno y profesionalizado, pero también elitista, construido sobre la base de una ciudadanía jerárquica que permitiría la constitución de una república oligárquica.

Los textos de los cuatro historiadores presentan una visión sintética del complejo proceso de constitución de un estado moderno en el primer siglo republicano. Sus planteamientos se convertirán en un material educativo para maestros, jóvenes escolares o universitarios en todo el Perú. De este modo la academia y la fundación Konrad Adenauer contribuyen con las celebraciones del bicentenario y las reflexiones sobre un pasado que nos sigue interpelando y desafiando.

CARMEN MC EVOY Y MARCEL VELÁZQUEZ CASTRO

CAPÍTULO

1

— .

LOS LUSTRADOS PERUANOS Y LA INDEPENDENCIA

VÍCTOR PERALTA

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

A diferencia de Nueva España, Nueva Granada o el Río de la Plata, donde estos virreinos atravesaban por una coyuntura favorable de crecimiento, en el caso del Perú se había incubado una sensación de crisis general por la pérdida de la postura hegemónica del virreinato en el sur del continente de los siglos XVI y XVII. Como resultado de las reformas administrativas borbónicas, la separación en 1776 de la Audiencia de Charcas -y en especial Potosí- al pasar a depender del virreinato rioplatense, produjo la sensación de una parálisis económica, un descontento manifestado en rebeliones sociales y una sensible pérdida de población. Fue esa la complicada coyuntura histórica en la que debieron desenvolverse las generaciones ilustradas peruanas. Para comprender la manera en que los ilustrados pensaron el Perú, se ha seleccionado a cuatro personalidades para, a la vez, meditar sobre cuatro proyectos de corte ilustrado. Se abordará el proyecto político de Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, el proyecto científico de Hipólito Unanue, el proyecto educativo de Toribio Rodríguez de Mendoza y el proyecto jurídico de Manuel Lorenzo de Vidaurre. Es fundamental perfilar la ubicación generacional de los cuatro. Nuestros cuatro ilustrados formaron parte de las tres fases en que puede dividirse una historia de la ilustración en el Perú.

La primera fase, se corresponde con una ilustración a veces áulica/elogiada y otras veces criticista de la dominación española que, más o menos, se sitúa entre los gobiernos de Amat y Junient y Guirior, es decir entre las décadas de 1760 y 1780. Aquí se puede ubicar a Vizcardo y Guzmán con sus escritos políticos del cual hablará más adelante, y junto a él otras personalidades como Miguel Feijoo de Sosa, Alonso Carrión de la Vándera y José Eusebio Llano Zapata. Este ciclo se cierra dramáticamente con la gran rebelión de Túpac Amaru en 1780. La segunda fase, que cronológicamente se sitúa después de la derrota tupamarista, supone un deseo de tomar conciencia de la crisis en que se abate el virreinato. La misma comienza con el *Elogio* del virrey Jáuregui de José Baquíjano y Carrillo y se consolida con la creación de la Sociedad de Amantes del País que editará el *Mercurio Peruano* (1791-1795) hasta declinar este experimento generacional a fines del siglo XVIII. Aquí se insertan nuestros personajes Unanue y Rodríguez de Mendoza, pero también otras figuras como José Rossi y Rubí, Jacinto Calero y Moreira o José Ignacio de Lecuanda. Finalmente, la tercera fase se corresponde con el estallido de la crisis de la monarquía hispánica en mayo de 1808 que supone la invasión francesa de la península, la guerra de la independencia y la división de Hispanoamérica en gobiernos fidelistas o autonomistas, dependiendo de la forma en que estos interpretan el principio de la soberanía delegativa. Aquí destacó la figura de Vidaurre como liberal ilustrado, pero también de otras personalidades como Rafael Ramírez de Arellano, Fernando López Aldana y Mariano José de Arce.

Es indudable que la máxima expresión del proyecto político de Viscardo y Guzmán fue su *Carta a los españoles americanos*, probablemente redactada en 1791, donde este reflexionó sobre el significado de la patria en el contexto de la emancipación del conjunto de Hispanoamérica. Ya en su segundo párrafo de su escrito dirigido a sus “hermanos y compatriotas” novohispanos, peruanos, neogranadinos o rioplatenses, expresó que “El Nuevo mundo es nuestra patria, su historia es la nuestra, y es en ella que todos nuestros deberes esenciales, nuestros más caros intereses nos obligan a examinar y a considerar atentamente el estado de nuestra presente situación y las causas que en ellas más han influido, para resolvernos luego, con pleno conocimiento, a tomar valientemente el partido que nos dictarán nuestros indispensables deberes hacia nosotros mismos y nuestros sucesores”.

Pese a fallecer en 1798 sin ver publicada su obra, su visionaria visión continental de la independencia le llevó a ser considerado el precursor del concepto de la “patria grande” que manejarían años después Francisco de Miranda, quien editó las *Cartas*, y Simón Bolívar. En ese sentido, Viscardo fue un visionario de la nunca realizada confraternidad hispanoamericana. Pero, cómo llegó a la formulación de este postulado político panamericano. Viscardo perteneció a la generación de ilustrados católicos peruanos directamente maltratados por el regalismo borbónico impuesto en tiempos de Carlos III. Concretamente, apenas cumplidos los 21 años y como flamante miembro de la orden jesuita experimentó el destierro de 1767 que le condujo, con su hermano Anselmo, al poblado italiano de Massacarrara.

El progresivo camino hacia el proyecto político separatista de Viscardo y Guzmán fue el resultado de un progresivo resentimiento y



desencanto personal con España. En vano los Viscardo renunciaron tempranamente a la orden jesuita en un gesto de sometimiento al regalismo borbónico. El infructuoso empeño de ambos por obtener el favor real que les permitiera retornar al Perú a tomar posesión de sus bienes, producto de una herencia en Arequipa, dio un giro inesperado en 1781.

Juan Pablo recibió de parte de sus amistades americanas las primeras noticias sobre la rebelión de Túpac Amaru II en Perú y, aprovechando la guerra entre España e Inglaterra (1779-1783), contactó con el cónsul inglés en Liorna, John Udny, para “que su gobierno preste auxilio decidido al inca Túpac Amaru y que para ello se envíe una expedición al Río de la Plata”. Juan Pablo redactó para Udny su primer informe político titulado “Varias noticias sobre Túpac Amaru en el Perú”. En el contexto de la contienda bélica imperial que enfrentó a Inglaterra por un lado y a España aliada con Francia de otro lado, y que supuso en 1776 la independencia de las trece colonias inglesas de Norteamérica, Juan Pablo se comprometió a proporcionar información escrita a los ingleses sobre el descontento de los súbditos americanos con España, circunstancia que Inglaterra debía aprovechar para promover a su vez la independencia de las colonias españolas de Suramérica.



informe político titulado “Varias noticias sobre Túpac Amaru en el Perú”. En el contexto de la contienda bélica imperial que enfrentó a Inglaterra por un lado y a España aliada con Francia de otro lado, y que supuso en 1776 la independencia de las trece colonias inglesas de Norteamérica, Juan Pablo se comprometió a proporcionar información escrita a los ingleses sobre el descontento de los súbditos americanos con España, circunstancia que Inglaterra debía aprovechar para promover a su vez la independencia de las colonias españolas de Suramérica.

La firma del tratado de París en 1784 puso fin a la guerra imperial europea, con lo que Viscardo vio como la nueva coyuntura internacional interrumpía su primer proyecto político conspirativo. Pero una segunda oportunidad se le presentaría cuando contactó con Bland Burges, miembro del *Foreign Office*, el mismo que asumió su protección económica en Londres a cambio de la formulación de nuevos planes políticos para desestabilizar la América del Sur. Entre 1790 y 1792 se concentró el gran ciclo del proyecto político de Viscardo y Guzmán formulado para Inglaterra con la redacción de la *Carta a los españoles americanos*, pero también el *Esbozo político sobre la situación actual de la América española* y del *Ensayo histórico sobre los disturbios en la América Meridional en 1780*. Estas tres obras deberían leerse complementariamente para comprender la vastedad del pensamiento político de Viscardo.

La firma del tratado de París en 1784 puso fin a la guerra imperial europea, con lo que Viscardo vio como la nueva coyuntura internacional interrumpía su primer proyecto político conspirativo. Pero una segunda oportunidad se le presentaría cuando contactó con Bland Burges, miembro del *Foreign Office*, el mismo que asumió su protección económica en Londres a cambio de la formulación de nuevos planes políticos para desestabilizar la América del Sur. Entre 1790 y 1792 se concentró el gran ciclo del proyecto político de Viscardo y Guzmán formulado para Inglaterra con la redacción de la *Carta a los españoles americanos*, pero también el *Esbozo político sobre la situación actual de la América española* y del *Ensayo histórico sobre los disturbios en la América Meridional en 1780*. Estas tres obras deberían leerse complementariamente para comprender la vastedad del pensamiento político de Viscardo.

El proyecto científico de Unanue fue asumido por la Sociedad de Amantes del País. Bajo el seudónimo de *Aristio*, Unanue se había convertido en el principal responsable del contenido del papel periódico *Mercurio Peruano*. En efecto, el 2 de enero de 1791 el primer número publicó la “Idea General del Perú”, cuya autoría se ha atribuido a José Rossi y Rubí. Pero un importante párrafo en la “Idea general”, debió ser pensada por Unanue, ya que este prácticamente la reprodujo como suya en la introducción a la *Guía política, eclesiástica y militar del virreinato* de 1793. El párrafo dice: “Este grande imperio, cuya fundación por los Incas queda envuelta en las tinieblas, de un conjunto de fábulas y de una tradición incierta, ha perdido mucho de su grandeza local desde el tiempo en que se le desmembraron por la parte del N. las provincias que forman el Reyno de Quito, y sucesivamente las que al E. constituyen el virreinato de Buenos Aires”.

Esto se puede traducir como que la concepción de patria era una común historia que compartían los descendientes del imperio inca y ahora súbditos del monarca español, y una legendaria gran extensión territorial lamentablemente venida a menos por su disgregación geográfica del siglo XVIII. El 21 de noviembre de 1792 con ocasión de la inauguración del Anfiteatro Anatómico de la Universidad de San Marcos, Unanue pronunció la oración inaugural “Decadencia y restauración del Perú” que fue reproducida en el *Mercurio Peruano*. En esta ya no se trataba de un lamento por la patria en crisis como en la “Idea general”, sino una arenga por la patria en plena resurrección gracias a la obra del virrey Gil de Taboada. Aprovechando ese renacimiento ilustrado, Unanue señaló que “son los triunfos de la ignorancia de la ciencia conservadora de la humanidad: de la ignorancia de la anatomía, que a la frente del terrible ejército de las enfermedades, ha arruinado



nuestros pueblos, asolado nuestros campos, y derrumbado nuestras minas, consumiendo las manos benefactoras que fomentaban su esplendor, feracidad y riquezas [...] Si el reinado de la ignorancia no hubiese sido general y prolongado en el Perú, “tendría al presente el Perú el triple de moradores. ¿Y el Perú con una población triplicada se hallaría en la decadencia y miseria que le oprime hoy?”

El proyecto científico de Unanue se resume de este modo: todo reino de la monarquía hispánica para ser territorialmente útil debe contar con una numerosa y saludable población, que sólo se puede lograr disminuyendo las enfermedades y epidemias gracias al fomento de una medicina dominada por profesionales. Por eso en el pensamiento de Unanue al Anfiteatro Anatómico se debía sumar un colegio de medicina, institución vital para formar jóvenes instruidos en los más recientes conocimientos de la ciencia médica. Esta demanda se hizo realidad bajo el gobierno de José Fernando de Abascal. Las obras del colegio se iniciaron en 1808 y concluyeron en 1811 con la inauguración de la institución médica que, poco más adelante, sería conocida como Escuela de San Fernando de la Universidad de San Marcos. El sabio ariqueño, nombrado por Abascal como protomédico interino del reino, propuso un cuadro sinóptico de las materias a cursar en el Colegio que fueron medicina teórica y práctica, pero también historia natural, química, matemáticas y física, es decir una combinación de enseñanza premédica y preclínica.

Unanue llegó a ser nombrado director del referido colegio por el virrey Pezuela en 1817. Fue ocupando ese cargo que Unanue optó por hacer suyo el ideario separatista del Ejército Libertador del general José de San Martín.

En efecto, el 30 de julio de 1821 redactó el acta de juramento de la independencia del Perú que firmaron todos los miembros del Colegio de Medicina de San Fernando. Incluso, temporalmente, el colegio de San Fernando pasó a denominarse colegio de la Independencia. Durante el Protectorado del general San Martín se desempeñó como miembro del Consejo de Estado. El 23 de enero de 1822 el general San Martín le nombro ministro del Protectorado y le distinguió con la divisa del patriotismo por su contribución a la independencia.

Respecto al proyecto educativo de Rodríguez de Mendoza, el mismo fue concebido como parte de un plan ilustrado mayor de la monarquía española en el que la necesidad de una reforma de la universidad estaba vinculada a la crítica de la educación superior. Para emprender esta tarea reformista, el virrey Teodoro de Croix nombró en 1784 director de estudios de la Universidad de San Marcos al oidor José Rezabal y Ugarte y en 1786 como rector interino del Convictorio de San Carlos a Rodríguez de Mendoza.

Al año siguiente el virrey solicitó a este que elaborara un nuevo plan de estudios para su institución. Es así como, con la ayuda del vicerrector Mariano de Rivero, Rodríguez formuló ese Plan de Estudios en 1787.

La principal innovación en materia de estudios del Plan fue la introducción del uso de los compendios, por ser útiles para el aprendizaje de los jóvenes, por sobre la lectura de los viejos tratados que el estudiante debía memorizar muchas veces sin comprensión alguna de su contenido. El Plan también privilegió el dictado en castellano por sobre el latín con el propósito de que los estudiantes aprendieran la legislación española junto con el conocimiento del derecho romano. La innovación en la jurisprudencia formulada por el Plan abarcó la erradicación de la filosofía escolástica, por estar ella basada en especulaciones teóricas confusas e inútiles para el estudiante. En su lugar, se dio preferencia al estudio de la historia de la filosofía moderna, la lógica y la ontología. También el estudiante debía ejercitarse en el estudio de las matemáticas y la física, junto con la adquisición de nociones modernas de la ética y la teología. En suma, el Plan introdujo en el Convictorio un conocimiento

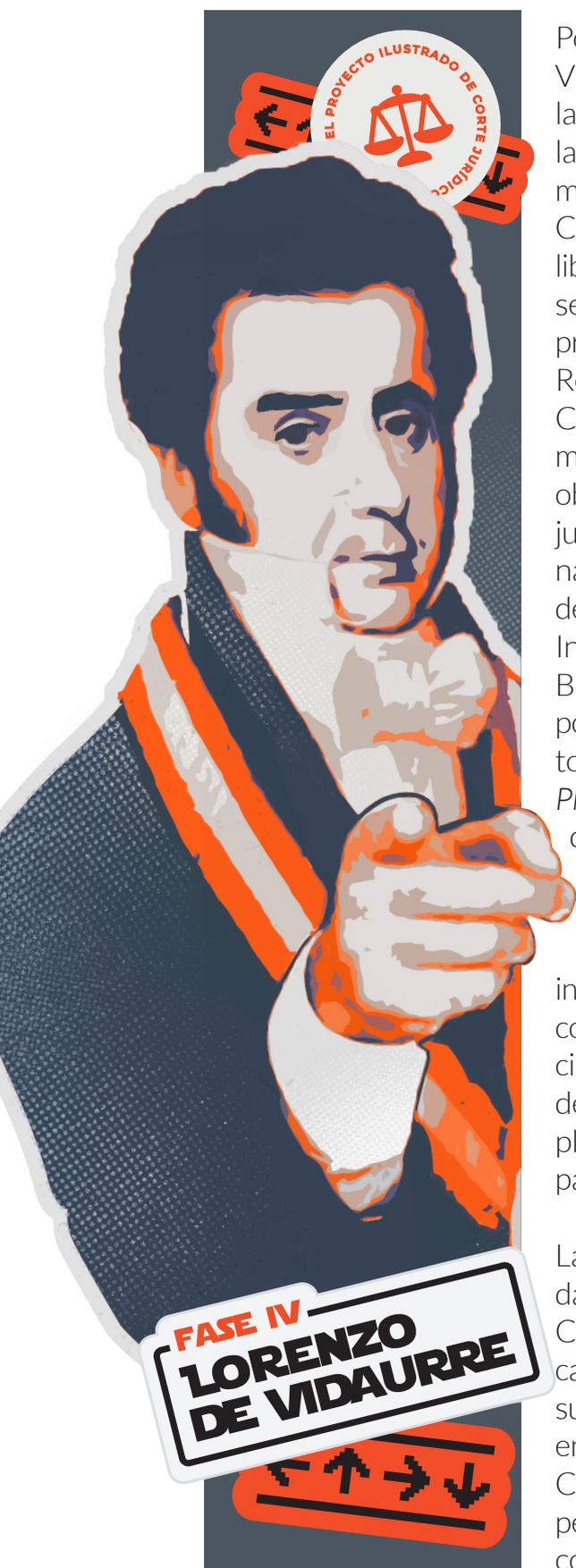


integral de diversas materias en boga, basadas todas en el avance de la ciencia, y el fomento de una razón utilitaria por sobre la especulación católica.

Si bien el virrey Croix autorizó la puesta en práctica en el Convictorio carolino del Plan de Estudios de Rodríguez y los progresos se hicieron evidentes, este no tuvo éxito en su propósito de cambiar el método de estudios en la Universidad de San Marcos. Las autoridades de esta institución se negaron a cambiar la orientación de sus cátedras e innovar su programa de estudios sometido a la vieja escolástica aristotélica. No obstante, en 1791 Rodríguez de Mendoza obtuvo los respaldos a su programa reformista del oidor Ambrosio Cerdán de Landa, de la Sociedad de Amantes del País y del virrey Gil de Taboada y Lemos. Como resultado de este acuerdo, en el *Mercurio Peruano* se respaldó los actos públicos celebrados en el Convictorio como el genuino avance de la ciencia del conocimiento en el Perú.

A pesar de que Rodríguez de Mendoza experimentó el boicot de conservadores sectores eclesiásticos de Lima, que incluso impidieron su ingreso como miembro del coro catedralicio, en 1801 fue elegido vicerrector de la Universidad de San Marcos.

En 1817, cuando Abascal encargó la visita del Convictorio al oidor Manuel Pardo, Rodríguez de Mendoza renunció como rector aduciendo la parálisis de su institución educativa por una aguda crisis económica. En su mensaje de despedida, aquel atribuyó el problema de San Carlos a la inexistencia de una asignación permanente por parte del gobierno virreinal para sostenerla. Rodríguez de Mendoza se desempeñaba como canónigo cuando produjo la caída del gobierno virreinal de Lima en 1821. Sin dudarlo, firmó el acta del cabildo de Lima del 14 de julio por el que se autorizaba al general José de San Martín a proclamar la independencia del Perú de la dominación española. Al establecerse el Protectorado, se le nombró presidente de la Junta Eclesiástica de Purificación que funcionó hasta fines de 1822 con el propósito de revisar los expedientes y calificar el patriotismo de los religiosos que aspiraran a continuar prestando sus servicios pastorales. Pero, sin duda, su mayor satisfacción debió ser integrar el primer Congreso Constituyente en 1822 como diputado electo. Y más aún, ver en ese recinto legislativo a muchos de sus discípulos educados bajo su ideario reformista, convertidos en defensores del ideario republicano.



Por último, el proyecto ilustrado de corte jurídico de Vidaurre se enmarca claramente como resultado de la crisis de la monarquía española de 1808 que supuso la abdicación monárquica y la invasión francesa, la misma que finalmente derivó en la convocatoria de unas Cortes generales en Cádiz que dominaron los políticos liberales peninsulares y americanos. En 1810, Vidaurre se embarcó con rumbo a la Península Ibérica con el propósito de poner sus conocimientos al servicio de la Regencia que gobernaba en nombre de Fernando VII. Como resultado de esa iniciativa fidelista, redactó el manuscrito *Plan de las Américas*. En las páginas de esta obra, por primera vez pudo plasmar Vidaurre el ideario jurídico y político que, como resultado de su temprana rebeldía, había adquirido a partir de sus lecturas de ilustrados europeos del derecho, prohibidos por la Inquisición limeña, como Gaetano Filangieri, Cessare Beccaria y el conde de Montesquieu, que destacaron por su oposición a penas basadas en la aplicación del tormento por parte de los gobernantes déspotas. El *Plan* era una crítica general de los graves defectos del gobierno español en América relacionados con el desempeño de sus virreyes, sus audiencias, sus intendencias y subdelegaciones, el estado eclesiástico y los cabildos, que estaba convirtiéndose en una indeseable “turbación general” que aún estaba a tiempo corregirse. Uno de esos remedios consistía en introducir la figura del protector del reino, es decir, una especie de censor o justicia mayor al que se debería otorgar plenas facultades ejecutivas, legislativas y judiciales para asesorar al virrey y el resto de magistrados.

La Regencia en reconocimiento a la ilustración y utilidad de su escrito, le nombró oidor de la Audiencia del Cuzco, rompiendo una tradición que otorgaba dichos cargos a peninsulares y no a criollos. Ya en posesión de su cargo, Vidaurre saludó con entusiasmo la entrada en vigor de la constitución de Cádiz, los oidores Pardo, Cernadas y Bedoya le aconsejaron que “olvidase esa peste venida de los Pirineos”. La puesta en vigor de la constitución llevó a un serio enfrentamiento entre el

cabildo constitucional y la Audiencia, en el que Vidaurre tomó partido por el primero. El estallido de la revolución del Cuzco puso a prueba el liberalismo de Vidaurre y también su pregonado rechazo a cualquier “espíritu de partido”. A diferencia del regente y los dos oidores peninsulares que fueron encarcelados, Vidaurre no solo no corrió esa suerte, sino que los líderes de la revolución le ofrecieron copresidir la junta de gobierno. La opción que tomó Vidaurre fue huir con su familia del Cuzco y refugiarse en Arequipa. Tras la derrota de la revolución cuzqueña, el virrey Abascal, asesorado por los oidores Pardo, Cernadas y Bedoya, no dudó en acusar a Vidaurre de haber simpatizado con los revolucionarios y de defender un extremado liberalismo. El gobierno español bajo la restauración absolutista, castigó a Vidaurre con su exilio del Perú y le nombró en un cargo menor de la judicatura madrileña. No obstante, llegó a redactar una *Memoria sobre la pacificación de la América Meridional*, en la que se refrendó en su principio jurídico liberal de que las acciones despóticas y las penas con tormentos sólo conducirían irremediabilmente a la pérdida de la fidelidad de los americanos. El restablecimiento de la constitución gaditana en 1820 fue visto por Vidaurre como la última oportunidad para imponer una justicia liberal que marcara la convivencia entre españoles peninsulares y americanos. Pero la desilusión se fue posesionando de él, en la medida en que comprobó el descalabro de este nuevo experimento político liberal en la metrópoli.

Desde su destierro en la Audiencia de Puerto Príncipe (Cuba), Vidaurre pretextando una enfermedad se trasladó a Filadelfia y desde allí, el 30 de mayo de 1823, renunció a la ciudadanía española.

Esta vez citando a Thomas Paine, Vidaurre consideró que las instituciones españolas estaban constituidas sobre tres principios: superstición, arbitrariedad e infelicidad. Por todo lo anterior y por el infructuoso uso de las armas para reconquistar América, la causa española podía darse por perdida a pesar de haber él alertado de tal peligro con sus representaciones enviadas desde 1812. El corto tiempo que permaneció en Estados Unidos fue suficiente para que Vidaurre aceptase la independencia del Perú. Además, se convirtió en un admirador de Simón Bolívar a quien dedicó su antiguo *Plan de las Américas* cuyo título cambió a *Plan del Perú*. Pero en 1826, cuando conoció la constitución vitalicia, Vidaurre calificó a Bolívar de déspota y encabezó la reacción antibolivariana. Como alto magistrado de la república, Vidaurre tuvo tiempo para redactar varios proyectos de codificación legislativa inspirados en su antiguo liberalismo ilustrado.

BIBLIOGRAFÍA

Guibovich Pérez, Pedro, “Ambrosio Cerdán y Pontero: la Sociedad Amantes del país y el Mercurio Peruano”, *Boletín del Instituto Riva Agüero*, 31 (2004), pp. 223-237

O’Phelan, Scarlett (comp.) *El Perú del siglo XVIII. La Era Borbónica*, Lima, Instituto Riva Agüero, 1999

McEvoy, Carmen, “Seríamos excelentes vasallos, y nunca ciudadanos: Prensa republicana y cambio social en Lima (1791-1822)”, en Margarita Guerra (ed.) *Sobre el Perú. Homenaje a José A. de la Puente Candamo*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2002, t. II, pp. 825-862

Peralta Ruiz, Víctor, *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821)*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos y Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, 2010

Rodríguez García, Margarita Eva, *Criollismo y patria en la Lima ilustrada (1732-1795)*, Buenos Aires, Miño y Dávila Editores, 2006

CAPÍTULO

2

EL MUNDO DE LOS CAUDILLOS. VIOLENCIA Y LEGITIMIDAD: LAS REVOLUCIONES

CRISTÓBAL ALJOVÍN*

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

*Este texto es una versión abreviada del capítulo II de mi libro *Caudillos y Constituciones: Perú 1821-1845*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Las revoluciones han sido parte de la cultura política peruana y latinoamericana desde inicios de la república hasta la actualidad. Los golpes de estado son claro ejemplo de lo anterior, en este contexto las reglas de la legitimidad se ven convertidas en una relación entre las elecciones e insurrecciones. “De este modo, el republicanismo peruano ha vivido en constante conflicto entre la lógica representativa y la lógica jacobino-caudillesca.” (p. 243). Por un lado, la lógica representativa retrata al pueblo en el periodo de las elecciones: La sociedad civil ejerce el poder político a través de debates públicos, esto se sostiene mediante la libertad de prensa. Por otro lado, en la lógica jacobino-caudillesca, el pueblo recobra su derecho a la participación política mediante el mito de la democracia directa. Así, en el S. XIX, tanto el pueblo como el ejército tienen la autonomía teórica de crear nuevos gobiernos. A diferencia de Napoleón Bonaparte, los caudillos peruanos no solo representan a la nación, sino que creen tener una doble participación: la de la nación y la del ejército. Además, siguen un discurso exclusivista en donde una minoría selecta controla los asuntos públicos, para ellos, se puede cambiar la sociedad y política desde el Estado. “En el siglo XIX, el discurso liberal de los ciudadanos independientes colisionó con la realidad de una sociedad tradicional” (p. 245). Esta idea se basa en la relación patrón-cliente que se refleja en el mundo agrario.

En las élites las relaciones se consolidaron como patrimoniales públicas y los caudillos hicieron uso del Estado pagando favores y amistades; se castigaba, de igual modo, a los enemigos. Sin embargo, ellos consideraban que su modelo era un Estado moderno, racional y constitucional.

Las revoluciones tenían el objetivo teórico de canalizar la república hacia lo que los caudillos consideran el avance y regeneración de la sociedad civil.

En resumen, se entiende que las revoluciones eran, por lo general, levantamientos en defensa de la constitución. Por ejemplo, la manipulación de Bolívar fue mucho mayor que la de Orbegoso, quien nunca dio muestras de verdadero liderazgo. La justificación de las revoluciones se basa en un lenguaje constitucional como vía para la civilización; y el ejército era crucial en esta parte: “Un estado sin ejército sería un completo desastre” (p. 247). Por otra parte, la idea de nación fue otro factor para justificar las revoluciones, en este sentido, el nacionalismo surgió como resultado de la administración de San Martín y, sobre todo, la de Bolívar. En este juego, tanto la presencia de extranjeros como las diferencias entre las diversas élites provinciales y regionalismos conllevaron a la pasión revolucionaria.

El dictador romano y su metamorfosis

Los jefes revolucionarios no intentaron construir un nuevo orden político, sino guiar la república a la estabilidad, es decir, constituir un gobierno “de facto”. Por ende, se acusa a gobiernos anteriores de corrupción y faccionalismo y se concibe la república como un régimen falso, máscara de un régimen despótico. Se intenta, como deber y derecho del pueblo, implementar un nuevo régimen en el que se condijeran las palabras y los hechos. Los caudillos militares se presentan como salvadores en un estado de emergencia.

Se crea la necesidad de un dictador. Los legisladores peruanos utilizaron el concepto de dictador proveniente de la legislación republicana romana: Se busca evitar la anarquía y encontrar una conclusión satisfactoria a la guerra de independencia.

Posteriormente muchos líderes, como Orbegoso, utilizaron las facultades extraordinarias que el congreso otorgaba al presidente. Hechos como estos se hicieron frecuentes a comienzos del siglo XIX. Al evitar la anarquía como el régimen despótico, las revoluciones eran descritas como actos defensores de la constitución en tiempos de emergencia. “A diferencia del dictador romano, no admitían recibir el poder del congreso, sino más bien, a la moderna, de la opinión pública y del apoyo del ejército” (p. 250). Un dictador clásico tenía que respetar la constitución, de ningún modo podía cambiar esta o el Estado; su contraparte moderna usaba el poder para cambiar el Estado y la sociedad, aunque aseverase que su poder fuera el del dictador clásico romano.

Bolívar, siendo estratega como legislador, pudo utilizar estas dos facciones, primero en 1824 como dictador clásico y luego ser capaz de retomar el poder en 1825 como dictador moderno. Después de Bolívar, el congreso concedió esta facultad en varias ocasiones: A Orbegoso en dos ocasiones, primero para acabar con la rebelión de Bermúdez y luego como acto de desesperación por la rebelión de Salaverry. Santa Cruz apaciguó el país al vencer a Gamarra y terminar con Salaverry, además crea la Confederación Perú-Boliviana. Este cambio de paradigma entre dictadura clásica y la revolucionaria se expresa también en los golpes de estado, como el de Gamarra en 1829, en el que busca restaurar la constitución; y el de Vivanco, en 1843, conocido como “régimen restaurador”.

El dictador: juez supremo

El poder dictatorial también cumple otra necesidad, la de la legitimidad. En tiempos de crisis, para resolver las disputas políticas, se requiere de un personaje con calidad de “juez supremo”. Tanto Gamarra como Santa Cruz usarían este arbitraje a su provecho. Los caudillos eran los únicos capaces de fungir como *juste milieu* (justo medio). Bolívar también jugó este rol, gracias al cual, se le veía como el padre de la patria. Para Benito Laso esta figura se justificaba en el mandato sobre los indios (con un triste historial ajeno a las nociones de ciudadanía) y los criollos (que solo buscan puestos públicos obedeciendo a sus propios intereses). Esta visión se asemeja a la monarquía constitucional propuesta por Monteagudo, quien consideraba que los peruanos no tenían espíritu político ni cívico (p. 253). La aceptación del líder como figura paterna fue amplia, pues resolvía principales conflictos, por lo que se forja la necesidad de un líder fuerte.

Pando creía que, primero Bolívar con una constitución vitalicia podría ser esta figura, luego asume la figura de Gamarra como militar fuerte. En adición, Santa Cruz asume el título de protector supremo de la Constitución Perú-Boliviana. De esta manera, la constitución de la legitimidad va más allá de la ley escrita y moldea la vida cotidiana desde una figura central que reparte favores.

El factor carismático

Los presidentes y líderes buscaron erigir un culto a la personalidad, sin embargo, su grupo de seguidores era pequeño y restringido. A inicios del S. XIX tres figuras militares erigieron este culto: Bolívar, Santa Cruz y Vivanco. Bolívar fue el más exitoso con su aura de libertador que acabó con la monarquía y la anarquía. “El paroxismo retórico generado alrededor de la figura de Bolívar es casi único en la historia peruana.¹”

¹ Véase, por ejemplo, Benito Laso y José María de Pando, “La epístola”.



(p. 255). Santa Cruz fue una figura más tradicional, organizando incontables conmemoraciones alrededor de sí mismo para festejar sus triunfos militares y políticas modernizantes en los que se compara con Alejandro Magno y Napoleón, al querer instituir en la Confederación un moderno Estado napoleónico. Por último, Vivanco fue celebrado por un pequeño grupo de la élite limeña. Vivanco era visto como salvador que crearía una república restringida a la élite, como Diego Portales en Chile. Pero el carisma no fue el factor determinante, la figura paterna se delineaba en base a la capacidad de dispensar favores. En la sociedad peruana del S.XIX, la mayoría de los líderes se erigieron en conexión con la fundación de nuevas naciones, los más cercanos a este ideal fueron Bolívar y quizás Santa Cruz.

Bolívar: Constant y Pradt

La noticia de la dictadura bolivariana transpasó fronteras y cruzó el Atlántico originando una división entre los liberales franceses respecto al tema de poderes de emergencia. “Benjamín Constant y el abate Dominique Dufour De Pradt tenían sentimientos encontrados frente a los méritos del uso de los poderes de emergencia o, para ser precisos, del uso que Bolívar le daba al poder dictatorial” (p. 257). Constant fue ferviente defensor de los derechos individuales y el gobierno constitucional, por lo que se encontraba en contra de la solución dictatorial romana, consideraba la dictadura como semilla de decadencia moral. Por otro lado, el abate De Pradt, defensor de los países latinoamericanos, acusó a Constant de miopía política, sostenía que la reciente liberación del yugo colonial y la formación de sociedades en estado de cambio, permitía la presencia de una mano fuerte con vastos poderes que defendiera la constitución.

Paradójicamente ambas posiciones antagónicas llevaron algo de razón, pues Constant sabía que una dictadura no podía solucionar el problema, debido a que creaba un sistema basado en la falta de respeto a la ley; además, De Pradt advirtió el surgimiento de repúblicas corruptas envueltas en una espiral de violencia, anarquía y destrucción que determina una manipulación de leyes constante o el irrespeto de las mismas.

El arte de la conspiración

La pasión revolucionaria dominaba la sociedad y a los miembros del estado, por ellos, se perfeccionó el arte del derrocamiento violento del gobierno de turno. En el siglo XIX, el primer “golpe de estado” fue dado por La Serna al obligar al virrey Pezuela a renunciar. El primer golpe de Estado republicano fue la rebelión de Riva Agüero contra el congreso. Las negociaciones secretas se iniciaron junto a



campañas políticas llevadas a cabo dentro del ejército creando así, conspiraciones. Llevadas al extremo, las conspiraciones militares con apoyo civil, se convertían en guerras civiles cuya expansión iba de las ciudades al campo. En el ejército, el adoctrinamiento, la infiltración y conspiración influían en la lealtad. Los oficiales, debido a lo impredecible del manejo de los subalternos, preferían construir un nuevo batallón antes que recibir uno conformado. “Echenique fue víctima de una conspiración perpetrada en su batallón, cuando el cusqueño Felipe Rossell planeó revolucionarlo para rebelarse contra el presidente Gamarra, en 1833” (p. 259); además del caso de Orbegoso, traicionado en Ica por sus subalternos y entregado a Salaverry, quien lo mandó ejecutar.

Muchos políticos hicieron su carrera traicionando a sus aliados. Pocos ostentaban un pasado constitucional sin mancha y se ganaban la confianza de sus contemporáneos. Así sucedió con Gamarra quien perdió la confianza en sus allegados llegando a exiliar y acusar inocentes. En el mundo de traiciones mutuas, la élite política conformada por un pequeño grupo: herederos de las guerras de independencia, peleaban

entre sí. Es decir, la muerte de un político significaba dividir a los lazos que unían las familias de la élite. Estos conflictos personales se tiñeron de un maniqueísmo absoluto que resulta en la separación drástica entre facciones reconciliables e irreconciliables y fueron utilizadas como excusa para ejercitar la violencia para resolver las constantes crisis.

El interés público contra los intereses privados

Según la teoría del gobierno representativo, uno de los objetivos básicos de la república era contar con un congreso que buscara el interés nacional. Según la doctrina constitucional, los congresistas representaban a la nación, no a intereses locales ni corporativos. Sin embargo, se acusaba al gobierno de estar formado por personas que priorizaban las pasiones y los intereses personales, con lo que se socavaba la unidad nacional. Esta razón es la que toman como bandera los jefes revolucionarios para sus golpes de estado argumentando que el sistema político corrupto y el congreso no cumplían con su función de llevar la voluntad nacional

al debate parlamentario. “Esto creó el derecho legítimo del “pueblo” a intervenir directamente en la política—la democracia directa—y resolver los problemas institucionales mediante la insurrección armada” (p. 263).

Las revoluciones y la constitución

La defensa de la constitución fue un reclamo constante de los líderes populares revolucionarios, su imagen estaba ligada a la defensa de la ley. Estos actuaban según la mentalidad jacobino-caudillesca, que rechaza la interpretación de la constitución como un mero cuerpo de normas legales; por ende, muchas veces, se esgrimieron razonamientos bizantinos para justificar su proceder. Así sucedió con la victoria militar conjunta de Vidal y La Fuente, basada en justificaciones constitucionales, sobre Torrico (proclama a la nación de 1842), quien no ejerció un argumento basado en la ley. Se pone, entonces, en relevancia, por sobre la interpretación de la ley constitucional, el poder militar del caudillo.

Entre las primeras promesas de los caudillos estaba la convocatoria de un congreso conformado por verdaderos representantes de la nación; en consecuencia, estos debían ayudar a crear un marco de legitimidad para un gobierno surgido de la violencia. Se muestra, así, “la tensión entre el uso de la fuerza y la búsqueda de legitimidad política que no podía escapar a las elecciones” (p. 265).

La convocatoria a la creación del nuevo congreso—que encarna la soberanía popular y tenía poderes para actuar—se parece a la legitimación política ejercida antes por los cabildos abiertos de la colonia.

Además, la convocatoria es fuente de legitimidad de la revolución, tal como demuestra el caso de la elección de Bolívar como presidente por parte de sus allegados en el congreso de Angostura (Venezuela) como medio para institucionalizar las guerras de independencia y ganar el respaldo europeo. Lo común es que el líder eligiera el cuadro del congreso, ejerciendo una gran presión para que ellos y sus aliados salieran elegidos en los colegios electorales. El dinero, los soldados, la prensa y los lazos personales fueron factores cruciales en las elecciones. Tanto Gamarra como el conservador Pando estuvieron de acuerdo con la defensa del derecho de los militares al voto.



La utopía de un nuevo comienzo

La cultura revolucionaria estaba en constante tensión entre el respeto a la constitución y del deseo de una nueva república, libre de normas preexistentes. Todos los caudillos—entre ellos Bolívar, Salaverry, Santa Cruz o Vivanco—aspiraban a la idea de fundar un Estado republicano libre de la corrupción del pasado reciente, pero, al mismo tiempo, aceptaban la constitución vigente para justificar sus golpes de estado. No obstante, no pretendieron establecer un nuevo régimen mediante la vía antiliberal, propia de los revolucionarios del S. XX; “[...] sino más bien por la vía de un Estado republicano; esto implicaba promover el mito de una nueva constitución, que establecería el equilibrio político apropiado” (p. 268). Por esta razón, los debates constitucionales se hicieron comunes entre la élite y llenaban las páginas de los diarios, estos seguían también los del resto de Latinoamérica y los de Europa.

Se forjó la creencia que una buena constitución podría llevar al país a la estabilidad. Esto conllevó a una obsesión por redactar nuevas constituciones: hubo siete constituciones entre 1823 y 1845.

Estos cambios se relacionan con las crisis institucionales y no se limitaba a la argolla de los interesados, sino que tuvieron lugar debates en diversos foros públicos. Como requisito adicional, se debía cumplir un juramento de lealtad a la constitución en cada ciudad por parte de cada miembro de las corporaciones (la Iglesia, el municipio, etc.). La élite creía que la anarquía causada por el régimen caudillista no solo se debía a sus argollas, sino que también al tipo de constitución que el país tenía, en otras palabras, no reflejaba las necesidades nacionales. Según Montesquieu, una buena constitución debía reflejar el espíritu de un país, ya que las leyes deben adecuarse a la realidad de cada nación. Evidentemente, detrás de estos debates, yacía el desafío de fundar una república en un país sin ninguna tradición liberal. Se debe recordar que cada constitución refleja la personalidad e ideas políticas del líder caudillo que se encontraba en turno en el poder.

Las purgas políticas

La búsqueda de la legitimidad abarcó la práctica de deportar y a veces mandar a fusilar miembro de la oposición. Se sostuvo que los malos elementos de la argolla política corrupta y los faccionalistas debían ser erradicados de forma permanente bajo la sospecha de conspiración. La deportación fue aceptada como práctica legal y política, y se consideraba necesaria. Tal fue la postura de Orbegoso al firmar el decreto del 28 de junio de 1834, que implementaba la ley promulgada por Gamarra en 1832. Solo el juez podía deportar un ciudadano, no el presidente; sin embargo, las continuas guerras civiles impidieron el cumplimiento del decreto. La práctica de la deportación podía dividirse en dos tipos: la deportación legal y el “auto-exilio voluntario”. Debido a los cercanos lazos de los políticos con las élites limeñas, la deportación territorial no implicaba el destierro político. Esto porque siempre surgieron negociaciones secretas entre mujeres, esposas de los exiliados, quienes tomaban una parte activa en las pugnas e intrigas. Ejemplo de ello son los exilios voluntarios de Vidaurre y Encalada, Luna Pizarro y La Fuente. El ostracismo se daba también a nivel local, cuando se deportaba al acusado a una ciudad o departamento, esto, bajo la figura de ser considerado mal ejemplo para los ciudadanos.

Estas medidas perdieron fuerza cuando las pugnas políticas se tornaron en extremo violentas, en estos tiempos fue vista como debilidad porque no ponía fin al afán revolucionario. De este modo, el uso de la violencia y asesinato de los adversarios retornó durante el primer gobierno de Gamarra, y se acrecentó hasta la cruel revolución de Salaverry. Este último, incitó el odio hacia los bolivianos en cada peruano. Finalmente, apresado, Salaverry fue condenado a ser fusilado junto con sus altos mandos en la plaza de Armas de Arequipa, en tanto que Orbegoso y Santa Cruz consideraron esta como la única manera de aplacar la revolución. No obstante, la reducida élite y los nexos entre familias políticas hizo que la pena de muerte fuera inusual en el S. XIX. “Un total de 92 personas fueron ejecutadas por





razones políticas entre 1820 y 1843, y sólo una más fue ejecutada en 1854” (p. 278).

Las persecuciones masivas no tuvieron un papel importante en la revolución en Perú, solo durante el protectorado de San Martín, algunos fidelistas españoles y criollos fueron perseguidos. Además, se buscó comprobar la adhesión del clero a la causa independentista mediante el tribunal de la purificación. Orbegoso en 1834 adoptó una política similar contra los gamarristas prominentes siendo que no fueron exterminados, no obstante, algunos terminaron autoexiliados. Tampoco se sufrió el impacto de expropiación de bienes de los enemigos políticos, esto debido a que se respetaba la esfera privada, bastaba con el ostracismo. En este sentido, “La política peruana se perfiló no sólo por su conducta golpista sino también por su conducta termidoriana, en la cual la élite política evitaba las ejecuciones masivas por razones políticas, ideológicas o personales” (p. 279). Esto se debe a las relaciones personales y paternalistas en la política, en desmedro del predominio de las ideologías. Por otro lado, la religión sabotó el concepto de ideología como verdad última. La segunda razón es la naturaleza transitoria de los gobiernos y el cambio rápido de posición, el resultado fue el rechazo a penas capitales debido a la inestabilidad y fragilidad de los regímenes.

La administración y el malestar político

Cada cambio administrativo repercutía en la esfera de la burocracia estatal, siendo que un nuevo presidente implicaba cambios y reacomodos del personal en cada una de las instituciones. Las pugnas por el poder solían involucrar puestos públicos, que eran vistos como un reaseguro del *status* social, una visión enraizada en los tiempos virreinales. Los cargos públicos ofrecían un ingreso respetable y se combinaba con el prestigio y la influencia. Esto generó el fenómeno de “empleomanía”, que creó una clientela política generadora de conflictos:

El desorden político era la lotería de los desempleados. La solución propuesta para un orden republicano ideal era una sociedad ocupada en sus asuntos privados. El contexto del presupuesto nacional de inicios de siglo XIX obligaba a los presidentes a reducir el ejército, pero, a la vez, mantener a los aliados suficientes para evitar rebeliones. Por ello, el puesto de oficial era un lugar adecuado de presión política, pues entre los mandos se decidiría quién sería el nuevo presidente. Los cuadros de oficiales se movían de acuerdo al descontento que favorecían los golpes de estado. La muestra de escándalos por parte del gobierno del general Francisco Vidal y el patronazgo demostró la importancia de erradicar esta práctica para acabar con las purgas por el poder. Esto produjo el surgimiento de un discurso que buscaba la “purificación” de la administración pública que terminaría en nuevas prácticas de violencia por parte del control de los caudillos.

El papel de los militares en la política

La pugna por la presidencia se dio, en gran parte entre los oficiales, aun así, los conflictos no surgieron debido a una rebelión sin causa. Al contrario, la violencia era el arma de legitimidad dentro de la visión de los militares como fuente de estabilidad y orden de la república. Se reconocían a sí mismos como una élite que representaba al pueblo desde las armas. Sus credenciales como padres fundadores de la patria (por haber participado en las guerras de independencia) colaboró con esta posición política. La carrera del presidente Gamarra explica gráficamente las ideas expuestas. A causa de esto, todos los oficiales intentaban contar con un historial limpio y heroico y temían manchar su reputación y honor, la defensa de ambos valores se daba tanto en diarios como en debates públicos.

La cultura jacobino-caudillesca internalizó la idea en los líderes militares de ser protectores de la nación no solo de enemigos externos; sino de malos elementos y de la anarquía en el régimen republicano. Dentro de este marco político, el uso de la fuerza solo permitía derrocar al gobierno de turno, convocar al congreso y llamar a elecciones presidenciales; mas no tenían como fin formar un nuevo orden constitucional. Es decir, no aspiraban a ningún tipo de dictadura según la concepción moderna del término. Así, las revoluciones caudillistas se respaldaban por dos voces, la de los viejos oficiales y la de la mejor gente. Esta doble representación (presente en la revolución de Salaverry) no necesitaba tomar en cuenta el deseo de la mayoría, sino de la parte más distinguida de la sociedad, como explica Felipe Pardo y Aliaga. En suma, tanto Salaverry como los demás oficiales diseñaron un modelo de legitimidad política en el cuál se ven a sí mismos como la representación de la voz del pueblo y del ejército en defensa y salvaguarda de la república.

CAPÍTULO

3

--

INSTALACIÓN, AUGE Y CRISIS DEL ESTADO CASTILLISTA. GUERRA, POLÍTICA Y LEGITIMIDAD EN EL SIGLO XIX

GUSTAVO MONTOYA

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

En este texto se trazarán la emergencia de la primera formación estatal consistente, y posterior a las guerras separatistas, el caudillismo y las intermitentes guerras civiles de la iniciación republicana. Confluye a tal escenario, actores políticos y sociales de reciente constitución, donde la violencia hacia parte constitutiva de la cultura política. Un escenario de fragmentación territorial y dispersión ideológica, que hallará en la riqueza del guano de isla, un periodo de auge económico, crecimiento de la infraestructura pública, el gasto fiscal y capitalización de la clase propietaria. Se analizará la interacción entre las elites, los sectores plebeyos, los sectores medios emergentes, y las características de la opinión pública y el escenario regional. En efecto, hay nuevos y recientes estudios² sobre este periodo, uno de los más convulsionados en términos de violencia política, y paradójicamente uno de los más estables en relación a la formación del Estado republicano, bajo la figura del gobernante Ramón Castilla.

Se perfilarán algunos de los rasgos constitutivos de la personalidad de Castilla, su sensibilidad política y las fortalezas emocionales que lo convirtieron en una suerte de animal político, en el más fuerte sentido del término. Fue un protagonista de primer orden en la mayoría de las campañas militares desde la época de la independencia, las guerras civiles, revoluciones, golpes de Estado y conspiraciones. Él recorrió casi la totalidad del país. Tal conocimiento práctico sería decisivo, para establecer alianzas y acuerdos con los diferentes actores políticos y militares de su tiempo.

Castilla poseía una sorprendente versatilidad ideológica, que le permitía acercarse aun a grupos y personalidades con las que no compartía afinidades doctrinarias; la mayoría de sus contemporáneos lo retrata como alguien que conocía el alma de las personas. Su capacidad de síntesis y de aprendizaje fueron excepcionales, Castilla irá congregando en torno suyo a voluntades propias y ajenas. Liberales y conservadores estuvieron a su lado durante su primer y segundo gobierno. Otra característica que lo define es la tenacidad y la perseverancia, para proseguir hasta el final en sus empresas y objetivos. Sagacidad en el terreno político y militar. Según Basadre, “Castilla tiene otra característica, que era la tenacidad. Una vez lanzado a una empresa su fe la llevaba adelante por encima de todas las contrariedades”. Castilla suplía sus limitaciones académicas e intelectuales, apelando a su experiencia y al instinto.

² Pinto, Julio, “La construcción social del Estado en el Perú: El régimen de Castilla y el mundo popular 1845-1856” en *Historia* n.º 4, vol. II, julio – diciembre, 206: 547-578. Peralta, Víctor, “La guerra civil peruana de 1854. Los entresijos de una revolución”. en *Anuario de Estudios Americanos*, 70,1, Sevilla (España), enero-junio, 2013, 195-219.

El mismo Basadre, al referirse a las primeras décadas posteriores a la independencia, escribió que se trataba de un “periodo turbulento, pero lleno de color y energía”³, para mostrar entre líneas, su propia fascinación y expectativa sobre un periodo sobre el cual aún se conoce muy poco. Como así se van reconstituyendo los vínculos entre el frágil Estado poscolonial, las elites, las regiones, los pueblos y los sectores subalternos en las ciudades y las áreas rurales. Interesa escudriñar tales escenarios, porque se trata del trasfondo histórico social sobre el cual se instala el Estado castillista.

Luego de la capitulación de Ayacucho en 1824, el ejército fue movilizadado al norte durante la guerra con la Gran Colombia, y luego al sur contra Bolivia. Gamarra ya como presidente tuvo que enfrentar a más de 15 sublevaciones, sobrevino la revolución de 1834, luego todo el país fue militarizado por la guerra durante la Confederación entre 1836 y 1839, a la que sobrevino otra guerra civil de dimensión nacional entre 1840 y 1841, sin omitir los innumerables pronunciamientos en todas las regiones. Es sobre esta militarización progresiva del tejido social, que va emergiendo una cultura profundamente autoritaria. La violencia hace parte del lenguaje cotidiano, las convenciones y los signos de entendimiento.

El fortalecimiento y autonomía de estos brazos armados de los pueblos, efecto de la recuperación demográfica, de la incapacidad coercitiva del Estado y los efímeros gobiernos, ofrece un panorama de entropía social, política y militar. Un literal desorden organizado. De lógicas locales y regionales en conflicto, mediadas por lazos de intercambio recíprocos, de

³ Basadre, Jorge, (2003) *La iniciación de la república*, p. 136





compromisos hechos para la coyuntura, donde las proyecciones difícilmente logran consumarse. Las innovaciones y la capacidad de respuesta frente a lo contingente, constituye una pieza clave para sortear las derrotas y fortalecer posiciones. Y tales son los atributos que distinguen a Gamarra y Castilla, los dos militar-presidentes que mayor tiempo estuvieron en el poder.

Es la emergencia de ese mundo, plagado de aporías y de fenómenos inéditos, el que deben de enfrentar los teóricos de la época. El desafío permanente fue en consecuencia, intentar hallar un orden, y cómo administrar esas fuerzas disolventes, donde aún prevalecían elementos culturales provenientes del sistema de dominio colonial, sin que hayan terminado de cristalizar las promesas de la república; con sus valores sociales, éticos y morales. La virtud republicana es un paradigma a la que todos los actores políticos aluden desde sus intereses. La legitimidad depende de la mayor capacidad en el uso de la violencia, administración de recursos y el establecimiento de alianzas de coyuntura. Las reflexiones, propuestas y debates entre liberales y conservadores, tienen como telón de fondo a un país profundamente convulsionado. Caudillos, constituciones, opinión pública y acceso al control del poder movilizandotropas hacen parte de una dinámica mediada por el uso legítimo de la violencia⁴. En el anterior cuadro, la legitimidad de un régimen siempre precario, dependía de los niveles de sincronía que podía establecer con las variables enunciadas. Cualquier forma de hegemonía resultaba insuficiente y transitoria porque no lograba satisfacer las demandas siempre crecientes de las facciones. El peso carismático de los caudillos muchas veces terminaba diluyéndose entre las filas de sus incondicionales más cercanos. El desafío era justamente

⁴ Sobrevilla, Natalia, (2009), Batallas por la legitimidad: Constitucionalismo y conflicto político en el Perú del siglo XIX (1812.1860) en: Revista de Indias, vol. LXIX, núm. 246. págs. 101.128. Aljovín, Cristóbal, (2000), *Caudillos y constituciones*, FCE.

hilar fino y lograr tejer una red de lealtades que sobreviva al desenlace de los enfrentamientos militares, las alianzas y acuerdos políticos.

Castilla accede por primera vez al poder entre 1845 y 1851, luego de derrotar a su tradicional adversario Mariano Ignacio Vivanco, en la batalla de Carmen Alto de Arequipa. Su gobierno coincide con espectaculares ingresos al fisco efecto de las exportaciones al extranjero del guano de isla. Lo cual le permitió llevar adelante una asombrosa política de inversiones en obras públicas, además de establecer un gobierno de concertación con sus adversarios. Se produce en consecuencia, una surte de *tregua*, intermediada por el flujo de capitales y la transferencia de valores que logro establecer cierta estabilidad política, a los recurrentes enfrentamientos armados entre los caudillos regionales. Es el periodo de apaciguamiento nacional⁵.

El acceso de Echenique al poder en las elecciones de 1851, gracias al apoyo tácito de Castilla, sería sin embargo, la piedra de toque para que el mariscal vuelva a intervenir en el proceso político. En efecto, los niveles de corrupción del régimen de Echenique serían el detonante para el estallido de la revolución de 1854 en Arequipa, que al inicio veía a Vivanco como su conductor. Ello no obstante, Castilla logra desplazarlo en la conducción del movimiento revolucionario.

La derrota del ejército que sostenía a Echenique, en La Palma en enero de 1855, genero tal conmoción y miedo social, sobre todo entre la clase propietaria, que las tropas revolucionarias tuvieron que ocupar Lima y restablecer el orden. Sin este desborde plebeyo, cuando los brazos armados de los pueblos y regiones ocuparon Lima, sería inimaginable el acceso al poder de Castilla, la convocatoria a elecciones directas y universales, el gabinete de la moralidad integrado con prominentes figuras intelectuales liberales y la convocatoria y apertura de la Convención Nacional. Y lo más significativo, que en el curso de la guerra civil, se sancionó la abolición del tributo indígena en Ayacucho el 5 de julio y la cancelación del sistema esclavista en Huancayo el 3 de diciembre, dotándole a la revolución de un horizonte de expectativas, de indudable arraigo popular McEvoy (1996).

En tanto, en La Palma, Castilla se enfrentaba a Echenique en una batalla sangrienta que costó miles de muertos, en Lima, un pequeño aunque compacto grupo de liberales radicalizados, logró movilizar a las turbas y tomar por asalto el palacio de gobierno. Los desórdenes que entonces sobrevinieron en la capital, fueron lo suficientemente violentos como para advertir a los sectores más conservadores, que la única manera de hacer frente a tal desembalse social, era cooptando a

⁵ Mc Evoy, Carmen, (1996), "El Estado castillista" en: *Histórica*, vol. XX, N. 2. 211.241

cualquier costo a los líderes más radicales y conspicuos de la Convención Nacional. O lo más práctico y urgente, corromper a cualquier unidad del ejército y a un oficial lo suficientemente envalentonado y dispuesto a disolver la Asamblea de los Pueblos. Y es lo que luego efectivamente ocurrió a manos del teniente Pablo Arguedas, que era nada menos que el oficial encargado de su custodia.

Una línea interesante que ayuda a conocer el significado social de la Convención Nacional, el segundo ascenso de Castilla al poder y el republicanismo plebeyo en clave regional, es identificar el origen territorial y geográfico de algunos de sus miembros. Destaca efectivamente, representantes provenientes de la región centro y surandina, justamente los escenarios en los cuales Castilla y la revolución habían hallado su mayor apoyo en recursos y tropa armada. De otro lado, fueron en tales pueblos y ciudades, donde se elaboraron sendas Actas de soberanía, como una muestra de la democracia directa y plebiscitaria que entonces se puso en movimiento. Ciertamente una experiencia inédita en relación a las anteriores sublevaciones y guerras civiles acaecidas en la joven república.

Tampoco se debe omitir que, fue en este contexto en que se publicó una obra que nos permite conocer la sensibilidad política republicana y liberal. En efecto, el *Diccionario Republicano*, de Juan Espinosa, verdadero compendio de la cultura política liberal de la época tenía como suscriptores a un gran número de miembros de la Convención Nacional y que representaban a todas las regiones del país.

Ese diccionario, que tiene como subtítulo, *Diccionario para el pueblo: republicano, democrático, moral político, y filosófico*, da cuenta de la existencia de un auditorio y de un público ávido por reconocerse en su contenido.

Entre 1858 y 1862, Castilla nuevamente se hace gobernante conduciendo un régimen de colaboración, en el que incluirá a muchos de los que lo combatieron. Sin embargo, el principal hito de su segundo mandato sería la promulgación de la Constitución de 1860, que fue una reforma sustantiva al liberalismo casi extremo exhibido por los convencionalistas del 56. Contando como uno de sus colaboradores más cercanos a Bartolomé Herrera, el régimen castillista pondría en marcha una segunda ola de construcciones y emprendimientos, económicos, sociales, culturales, que aceleraron la modernización del país. La inversión en infraestructura, apoyo a los llamados “hijos del país”, tal como lo había realizado en su primer gobierno, hacían augurar que el Perú había ingresado a la senda del progreso.

Lima y las principales ciudades exhiben signos de indudable emprendimiento, pues aun las arcas fiscales podían realizar transferencia de capitales, vía obras de inversión, crédito, el crecimiento sostenido del presupuesto público y la burocracia

estatal. Paralelamente se aceleraba cierto esplendor cultural ya iniciado en el periodo anterior. En 1859 se funda la *Revista de Lima*, órgano de expresión y difusión de la elite académica e intelectual, se establecen centros de enseñanza públicos y privados en todo el país.

Disciplinas como la Historia, la Geografía, el Arte, las Humanidades y la Ciencia contaron con respaldo del Estado; los hermanos Paz Soldán, A. Raimondi, I. Merino, R. Palma, A. Márquez son algunas de las figuras que animaron una intensa actividad cultural y científica. Sin dejar de mencionar la proliferación de clubs políticos como el Progreso, que seguían con expectativas las innovaciones y hallazgos que se realizaban en el viejo continente. En consecuencia, las sensibilidades colectivas experimentaron cierta modernidad endógena.

Sin embargo, el Perú no estaba aislado y se avecinaban los cambios que a nivel global, experimentaría la estructura económica de las economías hegemónicas. En tal escenario, el agotamiento de la renta guanera y la creciente dependencia del gasto fiscal irían socavando las bases del modelo castillista.

Durante el gobierno siguiente se dejaron sentir los primeros síntomas de la crisis institucional que se avecinaba.

El sucesor de Castilla, San Román, y el conflicto con España volvió a poner a los militares como los actores políticos que definían la gobernabilidad. La dictadura de Prado y el posterior gobierno de Balta, elevo a límites escandalosos la deuda externa, con la consiguiente disputa por acceder a la renta estatal. El modelo estatal castillista caía estrepitosamente, y tras él, sobrevendría el acenso del civilismo que logro neutralizar brevemente al primer militarismo peruano.



CAPÍTULO

4

— •

REFORMAS AL INTERIOR DEL ESTADO PERUANO EN EL TRÁNSITO DEL SIGLO XIX AL XX

DAVID VELÁSQUEZ SILVA

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

La transición entre el siglo XIX y XX trajo consigo importantes modificaciones en las relaciones Estado y la sociedad en nuestro país. De manera directa, en este período, la recomposición de las fuerzas políticas permitió construir nuevas relaciones entre Estado y diversos grupos sociales, especialmente, con las poblaciones indígenas. Estas nuevas relaciones fueron el resultado de varias reformas que pretendían cancelar el pasado inestable, económicamente insolvente y administrativamente caótico heredado del siglo XIX. La derrota en la Guerra del Pacífico había impuesto a las élites un imperativo de reforma, especialmente, porque los terribles resultados de la guerra habían mostrado que el experimento republicano de más de siete décadas corría peligro de ser abortado. De allí que, de manera coincidente, a fines de la centuria se emprendieron tres reformas dirigidas a sanear el edificio militar, político y fiscal del Estado peruano, es decir, se realizaron reformas en el ejército, el sistema electoral y en la fiscalidad, que tuvieron un notorio impacto en las formas por las cuales se había construido la política, la guerra y la fiscalidad en el siglo XIX y que dotaban a diversos actores plebeyos espacios para negociar intereses e integrarse a las dinámicas que permitieron construir el poder en el siglo XIX. La exposición que continúa pretende explicar cómo estas reformas en el ejército, el sistema electoral y en la fiscalidad afectaron las relaciones Estado-sociedad que se había solidificado como prácticas extendidas y comunes en el siglo XIX y de qué manera redujeron la capacidad de los plebeyos para intervenir y ser considerados en las decisiones de las élites sobre el destino del país.

Condiciones previas a la reforma del ejército

Después de la independencia, el ejército peruano fue un actor fundamental en la vida política del país. En términos generales, se puede mencionar que el ejército (considerándose a los oficiales y sus tropas) era un cuerpo fuertemente politizado y faccionalizado. De sus filas salieron los presidentes, parte importante de los ministros, prefectos y subprefectos (autoridades departamentales y provinciales). Ejército fue considerado como espacio de ascenso social y plataforma de acumulación de capital político.

Si bien, en términos numéricos era relativamente reducido (3000 a 6000 hombres en tiempo de paz) acaparaban un grueso renglón de los recursos del Estado. Los soldados del ejército de línea o permanente, en su mayoría, fueron indígenas, quechuas y aymaras, arrancados por la fuerza por medio de la odiada leva, aunque ello no desquitaba que hubiera también personas que se alistaran como soldados de manera voluntaria. Además, a pesar de que la mayoría de los presidentes fueron militares, pocos de ellos pudieron tener posiciones hegemónicas que les permitieran gobernar sin cuestionamiento de su autoridad. A diferencia de

lo que se cree comúnmente, los caudillos militares decimonónicos no ejercieron dictaduras totalitarias que inhibieran la oposición política, pues no contaban con las capacidades para hacerlo. Por el contrario, esta oposición se expresó constantemente a lo largo de la centuria por medio de golpes militares que asumían forma de revoluciones, las que se convirtieron en el medio privilegiado para acceder al poder. Durante condiciones de crisis política, el ejército se fraccionaba en facciones que defendían al gobernante de turno y otras de donde emergían los pretendientes militares con expectativas políticas. Enfrenados en estas guerras civiles (a veces más de dos caudillos militares, a la vez), los contendientes buscaban aumentar sus posibilidades de éxito estableciendo alianzas con actores diversos para constituir fuerzas militares.

Las huestes de estos ejércitos se conformaban de los efectivos del ejército regular; pero también por guardias nacionales (milicias, compuestas por ciudadanos con derecho y obligación de portar las armas) y partidas de bandoleros que se constituían en montoneras. Los caudillos enfrentados establecían negociaciones clientelares con una miríada de actores y grupos sociales (hacendados, comunidades indígenas, artesanos, bandoleros) a quienes solicitaban recursos humanos y logísticos a emplearse en la guerra, a cambio de recompensas también variadas. Para las comunidades indígenas que podían negociar su participación militar con algún caudillo o algún representante suyo, la lucha en las guerras decimonónicas podía significar beneficios clientelares que se disfrutaban corporativamente, como la exención de la contribución indígena. Estos cuerpos militares respondían a lealtades personales de los caudillos o a jefes militares de menor importancia, siempre sobre negociaciones que muchas veces eran volátiles.

Durante la segunda mitad de la centuria, este ejército politizado fue visto por las élites civiles como una fuente de inestabilidad política, despilfarro de recur-





sos y un obstáculo para la consecución del proyecto republicano; consideración negativa que se acrecentó de manera importante luego de la derrota peruana en la Guerra del Pacífico. Las críticas habían conducido a diversos intentos infructuosos de reformas y modernización del ejército, durante los gobiernos de Ramón Castilla, Manuel Pardo y Andrés Avelino Cáceres.

La reforma militar de finales de la centuria

No había sido fácil reformar al Ejército en toda la centuria. Sólo ello se hizo posible bajo ciertas condiciones al final de la misma que modificaron las relaciones de fuerza entre los hombres de uniforme y las incipientes élites políticas civiles. Entre ellas se pueden considerar las que afectaron el capital político de los oficiales del ejército: su derrota doble, ya en la Guerra del Pacífico frente a un ejército extranjero con la consiguiente pérdida de territorio y la que experimentaron en la revolución de 1895, en manos de montoneras lideradas por caudillos civiles. Paralelamente, la posición de los civiles se había visto fortalecida, particularmente, por medio de una alianza (llamada la Coalición) de los sectores civiles bajo el liderazgo de Nicolás de Piérola, quienes se encontraban unidos por su común oposición al gobierno de los breñeros. Para esta coalición fue fácil construir una imagen negativa de los militares como un cuerpo, especialmente, porque no contaban en sus filas con importantes oficiales del Ejército y la Marina, quienes, por el contrario, habían mostrado una posición compacta, nucleados alrededor de Andrés Avelino Cáceres, el partido Constitucional y el Centro Militar y Naval. Su posición corporativa compacta había sido un logro de los gobiernos caceristas, pocas veces antes vista.

La coalición gobernante, una vez en el poder, dio un conjunto de medidas para desactivar el poder del gobierno caído y el poder de los militares. Por un lado, descabezó el ejército, borrando del escalafón a los más

altos oficiales caceristas; por otro, contrató una misión militar con el gobierno francés que estuvo dirigida por el coronel Paul Clément. Esta misión fue contratada para realizar la soñada profesionalización del Ejército peruano, lo que en primer término debía significar su despolitización, pero también su modernización material, científica y organizativa. El gobierno de Piérola y sus sucesores de la República Aristocrática harían uso extensivo de la Misión Militar francesa desde su llegada hasta 1914, aproximadamente. Normalmente, se recuerda a esta misión por haber participado en la fundación la Escuela militar de Aplicación (llamada hoy Militar de Chorrillos), pero hicieron mucho más. Acompañaron a los gobiernos de este período en diversas reformas específicas destinadas a la despolitización y profesionalización de los hombres de uniforme. No solo profesionalizaron a los militares dotándoles de un estatuto deontológico y científico, también instituyeron en la Escuela Militar un sistema de disciplinamiento para los oficiales, que consistía en la aplicación de múltiples técnicas para limitar la fuerza de los vínculos de los oficiales con sus lealtades familiares y políticas. La finalidad era crear una institución de clausura, que permita fundir a los cadetes con los objetivos de la institución. De manera paralela, la misión participó en la dación de las leyes de ascensos y situación militar (nunca votadas en el siglo XIX), con el objetivo de limitar el poder personal de nombramiento de los jefes militares, tanto para el ingreso y ascenso en la carrera militar.

La justicia militar fue reconstituida, creándose un sistema judicial castrense que, al mismo tiempo, ordenó la legislación castrense en un solo código. Este limitó el antiguo poder discrecional de los jefes militares sobre el castigo de sus subordinados que les permitía someterlos a su autoridad personal, y acompañarlos en sus aventuras políticas.

El código desplazó el juicio de delitos militares y procesos disciplinarios graves a un sistema de jurados militares impersonal y distante de la relación jefe-subordinado.

La justicia militar también fue empleada para procesar los delitos políticos, es decir, los amagos de revoluciones, la posesión de armamento de guerra y el ataque a la fuerza armada y el bandolerismo (una forma de delito rural, pero también de expresión política de los sectores plebeyos). La profesionalización del ejército y la reforma de la justicia militar atacaban el poder de los oficiales, pero al mismo tiempo burocratizaban a la institución, convirtiéndola en un poderoso instrumento de los gobiernos.

La tercera reforma importante en el ejército fue la dación e implementación de la ley del servicio militar obligatorio de 1898. La ley instituyó un mecanismo de conscripción complejo, compuesto de instituciones distritales y provinciales en todo el país, cuyo funcionamiento era dirigido, coordinado y fiscalizado centralmente por el Estado Mayor General (EMG) creado en 1900.

La norma prescribía el servicio obligatorio de todos varones adultos, entre los 19 y 50 años, debían servir en diversos grupos de movilización en función de su edad.

A los 19 años los conscriptos (aunque no ciudadanos, la ciudadanía se adquiría a los 21 años) debían inscribirse en los registros militares distritales, en donde se consignaba la filiación de los conscriptos, su nombre propio, edad, estado civil, localidad de residencia.

Los distritos del país debían contribuir con una cuota de sangre fija, establecida por el EMG de acuerdo con el tamaño de su población registrada en el censo de 1876. Para cumplir esta disposición se creó un conjunto de instituciones de conscripción, compuestas por autoridades locales y grupos de profesionales monitoreadas por el EMG y una burocracia militar que se fue construyendo para acompañar el proceso de inscripción, sorteo y movilización de los conscriptos a nivel nacional. Sin guerras exteriores ni internas, el Ejército peruano de principios de la centuria no excedió los cuatro mil efectivos. No exigió a los pueblos altos números de conscriptos; la mayoría de los distritos (que bordeaba los mil habitantes) debía entregar uno o dos jóvenes por año. Sin embargo, el servicio ya no expresaba –por lo menos formalmente– una carga dirigida a un grupo étnico particular, sino un deber impersonal que pesaba, en teoría, sobre ciudadanos iguales y abstractos que incluía también a otros grupos étnicos y otros espacios geográficos. Aunque es verdad que la ley del servicio militar previó para los sectores acomodados una vía para eximirse de esta carga a través del pago de una prima militar.

El nuevo sistema modificó sustancialmente la relación que habían guardado muchas poblaciones indígenas con el Estado o sus representantes. El Ejército fue construyendo una maquinaria burocrática centralizada que progresivamente hundía sus raíces en los espacios locales y de ellos extraía de manera compulsiva o voluntaria hombres en pequeñas cantidades, requeridos esta vez por su nombre propio. La extracción se hacía sobre individuos y no comunidades, por un período

sin control de los pueblos, sin apoderado militar con quien negociar y sin obtener una contraprestación tangible a cambio. En este nuevo escenario desaparecía de la política peruana una arena desde donde las comunidades indígenas habían negociado intereses corporativos al mismo tiempo que perdían el sufragio y su importancia tributaria, como veremos más adelante.

Cecilia Méndez ha argumentado que, con la reforma militar y la pacificación de la vida política de fines del XIX, los departamentos serranos perdieron la centralidad política que había gozado en la construcción de los soportes políticos y militares (recursos logísticos y humanos) cedidos por hacendados, pueblos y comunidades indígenas a los caudillos para llegar y sostenerse en el poder. Ello es cierto, sin embargo, no significaba que los pueblos de los Andes dejaran de tener importancia militar, la tenían como una reserva de recursos, pero con la profesionalización del Ejército, el Estado tenía un mejor control sobre ellos. Visto desde el punto de los indígenas, la consolidación de un Estado central por medio del Ejército iba perfilando una relación que aumentaba su asimetría con este grupo de la población y reducía su capacidad de negociar sus intereses locales y particulares.

La profesionalización del Ejército no pudo estar completa sin una política sostenida del recojo de armamento de guerra disperso entre diversos grupos sociales, incluso antes de la Guerra del Pacífico, una política que se llevó a cabo en todo el país, e incluso sobre los aliados del régimen, que habían luchado en favor de la coalición en la revolución que derrocó a los militares.

La política se prolongó después del cambio de siglo, persiguiendo a diversos actores y grupos sociales, campesinos, indígenas o no, habitantes de las ciudades, hacendados.

Profesionalización, burocratización y disciplinamiento del ejército separaron momentáneamente a los militares de la política y construyeron una institución marcadamente diferente al ejército decimonónico. Una institución burocrática, repositorio de la violencia concentrada del Estado y crecientemente orientada a defender una entidad diferente a los caudillos.

El desplazamiento de los militares hacia la profesionalización de la guerra y su debilitamiento como individuos produjo un viraje las condiciones políticas del país. A partir de la despoltización de los militares y la desmilitarización de la po-



lítica, esta terminaría canalizándose crecientemente hacia la arena electoral. Correspondía a los partidos de convertirse en los vehículos políticos que en la lucha electoral compitieran por el acceso al poder, de manera pacífica. Los partidos de la época fueron el Partido Demócrata de Nicolás de Piérola, el renacido Partido Civil, el partido constitucional de Cáceres y el Partido Liberal fundado por otrora demócrata Augusto Durand. Sin embargo, la arena política, cuyos escenarios fueron los partidos, el parlamento y el gobierno fue concebida como una política de élites por lo que debían hacerse también reformas electorales que modificaron profundamente la participación de los plebeyos y, en especial, de las poblaciones indígenas.

Condiciones previas a la reforma electoral

En el caso del sistema electoral, Gabriela Chiamonti, Cristóbal Aljovín y otros han identificado las principales características del sistema electoral decimonónico, el cual fue heredero del modelo de la Constitución de Cádiz. En primer lugar, un amplio universo electoral, sin ser democrático era bastante inclusivo. Segundo, la existencia de un sistema que se sostenía en elecciones dos o más grados. Las elecciones parroquiales, donde el derecho de voto no era restrictivo bajo criterios censitarios o capacitarios (lectoescritura) eran seguidas por elecciones de segundo grado, en las que los elegidos en el nivel anterior votaban por el presidente de la república, los diputados y senadores. En este nivel, sí existían requisitos censitarios y capacitarios. La participación indígena era importante; aunque lo era más en las elecciones locales, especialmente, en las que atañían al gobierno de sus propios parroquias y distritos.

Tercero, en la organización del proceso electoral, desde la composición del registro cívico local (padrón), la disposición de la mesa y el conteo de los votos participaban diversos actores, siempre bajo el control de los

notables locales, quienes tenían mayores oportunidades para acceder a cargos como congresistas, senadores o alcaldes provinciales.

Cuarto, el sistema electoral discurría de abajo hacia arriba, constituyéndose cada uno de los niveles en espacios de negociación con sus propias lógicas, actores e intereses. En el nivel parroquial, los notables locales tenían enorme gravitación en la elaboración del registro cívico y podían establecer pactos asimétricos con grupos de la población local (indígenas inclusive) para apoyar sus candidaturas. En los días de votación, la lucha violenta por el control de la mesa de sufragio fue una práctica frecuente especialmente en la segunda mitad de la centuria, que movilizaba a las elites locales y sus clientelas populares. El sistema electoral era centrífugo, en el sentido que permitía el juego político y en parte el control del proceso electoral por las elites o notables locales y provincias, sin capacidad de dirigirlo y controlarlo desde la capital o las élites nacionales.

Quinto, el derecho de voto, antes que un derecho individual que se ejerciera por sí mismo, o como un fin en sí mismo; fue para muchos actores de los sectores plebeyos la oportunidad de negociar, en distintos niveles, por beneficios particulares. Las comunidades indígenas podían exigir contraprestaciones directas de los notables elegidos en retribución de sus votos o en retribución a la participación en la violencia política durante las elecciones.

Respecto de estas características, aunque desde la segunda, las organizaciones políticas fueron jugando un papel cada vez más importante, no llegaron a modificar sustancialmente el carácter centrífugo, ascendente (de abajo hacia arriba) y compuesto por negociaciones de los procesos electorales decimonónicos.

La reforma electoral de fines de la centuria

Desde la segunda mitad de la centuria se habían realizado diversas críticas al sistema electoral peruano. Varias de ellas provenían de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, otras habían sido formuladas en los idearios de los partidos políticos. Los objetivos de estas propuestas de reforma tendían a afirmar la verdad electoral, esto es, constituir nuevas instituciones y procedimientos electorales que proscribieran la manipulación del voto y la “corrupción” (que en otras palabras era la negociación y la violencia que giraba alrededor de las prácticas electorales), aspectos estos que contribuían a la inestabilidad política.

De la reforma electoral, la primera modificación importante que trajo la ley electoral de 1896 fue la instauración del voto público y directo. Los reformadores afirmaron

que el sistema indirecto era uno de los principales obstáculos para manifestar la voluntad de los ciudadanos. La segunda modificación de consideración fue la restricción del derecho de sufragio a quienes supieran leer y escribir. La reforma despojó de su carácter popular a las elecciones (menos del 20% de los peruanos adultos había sido contado como alfabetizado en el censo de 1876). Por medio de esta medida se buscaba excluir particularmente a la población indígena que representaba el 58% del total del país, concentrada en departamentos serranos del sur, donde el analfabetismo era superior al 90%. Esta medida se justificó argumentando que la manipulación de los analfabetos había permitido reiteradamente la adulteración del voto; postura que ya había sido sostenida por Bartolomé Herrera desde mediados del siglo; pero el contexto de la postguerra, marcado por la demanda de reformas profundas y estabilidad política, ofrecieron las condiciones para modificar el sistema electoral.

Desde el ámbito intelectual, los argumentos en favor del voto directo coincidían con el incremento del prestigio del positivismo, el darwinismo social y el racismo científico, teorías que otorgaban nuevos instrumentos para justificar una vieja representación jerárquica de la sociedad peruana.

Estas modificaciones recompusieron los equilibrios políticos. Las circunscripciones electorales se constituyeron ya no sobre los electores de segundo grado; sino sobre la base de ciudadanos alfabetizados, los cuales se encontraban en las ciudades, especialmente en Lima; y en mayor proporción en la costa que en la sierra. Aunque los notables locales de las provincias serranas siguieron teniendo asiento en el Parlamento, su elección pasó menos por la negociación con esa miríada de grupos y actores locales y sí con un puñado de electores urbanos alfabetos, así también con las élites limeñas, con quienes debía establecer pactos para las votaciones presidenciales. Sin embargo, en estas elecciones el peso de los votos directos serranos disminuyó en proporción respecto de los de la Costa, si comparaba con el número de electores provinciales con que contaron en el sistema indirecto.

Las élites civiles nacionales se aseguraron el control del nuevo edificio electoral. En particular, la nucleada en el Partido Civil, logró controlar la Junta Electoral Nacional, el órgano rector del nuevo sistema radicado en Lima, cuyas funciones le permitían intervenir en última instancia sobre los actos de los órganos que en los niveles inferiores debían componer el padrón ciudadano, recibir y escrutinar los votos y

resolver los contenciosos del proceso. En otras palabras, el sistema subordinó las dinámicas políticas de las periferias del sistema bajo su centro, lo que permitió durante la República Aristocrática que todos los presidentes de la República fueran del partido que tenía el control de la Junta.

La concentración del sistema hizo innecesaria la movilización y negociación de gran parte de los sectores plebeyos, sobre todo, de aquellos que provenían de pueblos pequeños y rurales, alejados de la capital provincial, donde la mayoría era indígena o analfabetos asimilables culturalmente al mundo campesino e indígena. Esta población fue sacada de la ecuación política, donde la construcción de representación implicaba a un número reducido de electores alfabetizados, nucleados por los notables locales y las élites capitalinas articuladas en torno a los partidos políticos de elites.

La tributación de los indígenas en el siglo XIX y la reforma tributaria de fines de la centuria

Durante parte importante del siglo XIX, el Estado republicano dependió de diversas imposiciones para el financiamiento de su funcionamiento. De ellos, la contribución indígena fue uno de los renglones más importantes (equivalía entre el 30 a 40%). Esta era heredera del viejo tributo colonial, sin embargo, en el periodo republicano fue conceptualizado como parte del deber que correspondía a los indígenas, como otros ciudadanos. Para las comunidades indígenas, el tributo y la contribución, antes que un deber individual, era considerado una imposición que resguardaba la posesión de la tierra comunal. El estado reconocía y protegía la posesión de la tierra, en cuanto pagasen la contribución como había sido durante todo el periodo virreinal. La contribución indígena, había sido un recurso fundamental particularmente para los funcionarios provinciales y departamentales, con el que atendían gastos propios (como sus propios sueldos) y de seguridad –normalmente, dirigido al sostenimiento de tropas y el aplacamiento o el sostenimiento de no infrecuentes revoluciones. Estos recursos fueron reemplazados con transferencias que empezó hacer el gobierno central gracias a las rentas del guano. Los fabulosos ingresos de este recurso hicieron esta gabela prescindible, por lo que Ramón Castilla lo abolió en 1854.

La economía peruana dependió principalmente de la explotación y comercialización del guano, por un período de tres décadas, cuando sus rendimientos empezaron a amainar. La situación económica del Estado peruano, ya envuelta en una crisis fiscal, se agravó por la Guerra del Pacífico, dejando al país en una situación de bancarrota fiscal. En el período conocido como de Reconstrucción Nacional



(1883-1895), los gobiernos militares liderados por el general Andrés A. Cáceres buscaron reconstruir la Hacienda pública aplicando una política de descentralización fiscal que implicaba una redistribución de tareas y facultades entre el Gobierno central y las élites provinciales de los departamentos del país. Se crearon Juntas departamentales (en donde tenían asiento los notables provinciales y locales) a las que se les otorgó la autoridad de cobrar en su jurisdicción un conjunto de contribuciones, con las cuales se debían atender los gastos de la burocracia propia y los cortos servicios públicos que ofrecían sin recibir casi transferencias del gobierno central. Ciertamente, la política de descentralización fiscal fue diseñada para sostenerse con los ingresos provenientes de un conjunto de gravámenes, pero, especialmente, sobre la reintroducción de una capitación extendida sobre toda la población adulta, que recordaba en mucho a la contribución indígena.

Los estudios sobre la reconstrucción nacional coinciden que esta capitación estuvo dirigida fundamentalmente a la población campesina indígena, como la única forma de vincular a los indígenas al proyecto nacional y la economía monetaria, pero también como el principal soporte de la política de distribución de los costos y beneficios de la reconstrucción en los departamentos serranos; que, en palabras de Nelson Manrique, benefició principalmente a las élites terratenientes serranas. Sus resultados fueron magros y variaron de departamento en departamento, debido a la ausencia de matrículas de contribuyentes confiables y la escasez de moneda metálica en diversas regiones del país. Mientras se implementaba la descentralización fiscal, el gobierno central concentró sus capacidades de recaudación sobre el comercio exterior y, de manera creciente, en impuestos indirectos sobre bienes cuyo consumo consideraba perjudicial, como el alcohol, el tabaco y el opio. Su positivo e inesperado rendimiento, llevó en las décadas siguientes a añadir otros productos a este rubro, como la Sal (1896), los fósforos y el azúcar. Los ingresos de aduanas y los impuestos al consumo

podieron reemplazar las viejas imposiciones, sin necesidad de gravar la renta de la naciente oligarquía que era una fracción importante de las élites nacionales modernizadoras. Estos impuestos significaron en las primeras décadas de la nueva centuria entre el 80 y 90% de los recursos fiscales del gobierno central. Para 1895, los comprobados rendimientos de estos impuestos hicieron posible cumplir una de las principales promesas de la coalición civil que llevó a Nicolás de Piérola al poder que fue la abolición de la contribución personal.

Más allá de la retórica de las élites políticas criollas, su abolición fue un golpe a la política de descentralización fiscal y, de hecho, una forma de debilitar unos fortalecidos poderes locales que habían aprovechado política y económicamente esta medida y los recursos de la contribución personal. Para las élites limeñas, la modernización del Estado implicó una centralización de la recaudación que, además de sincerar su presupuesto, produjo una mayor dependencia de los departamentos y de sus élites de las transferencias que podía hacer el gobierno central.

De manera paralela, la abolición de la contribución personal rompió los vínculos directos y explícitos de la población indígena con la fiscalidad estatal. Los padrones de contribuyentes que, desde el virreinato, habían identificado directa, aunque imperfectamente, a los padres de familias de los pueblos y comunidades, se convirtieron en piezas de archivo y perdieron su utilidad política, para negociar la participación de los indígenas en las elecciones bajo el título de contribuyentes, o para proteger su posesión sobre las tierras comunales.

El fin de este impuesto no significó que la población indígena hubiera sido eximida de todo tipo de contribución al Estado. Además de los trabajos gratuitos “de la república” que exigían las autoridades del gobierno central; el impuesto a la sal o a otros bienes de consumo, pero eran impuestos que no tenían visibilidad política. De otro lado, la desaparición de la contribución disminuyó los incentivos de las autoridades políticas y judiciales locales para contener las presiones de las familias terratenientes sobre las tierras y la población campesina indígenas, en tanto, sus remuneraciones ya no dependían directamente de la reserva indígena. Desde la óptica del gobierno central, los indígenas como grupo identificable dejaban de ser significativos en términos tributarios, así también las provincias y departamentos donde guardaban gravitación demográfica. Sin contar con tributarios, sin depender el Estado de sus recursos, la sierra se convertía en un espacio rural y lejano que quedaba rezagado del proceso de modernización que se experimentaba principalmente en las ciudades y en los departamentos costeros y de la que empezó a depender económicamente el Estado.

A glosa, debo mencionar que la visión negativa sobre los indígenas, propia del racialismo científico y el darwinismo social, no anuló necesariamente la posición que debían tener los indígenas en el proyecto de modernización de estas nuevas élites. Ello hubiera significado vaciar el país; sin embargo, las elites apostaron por la aculturación de esta población, su occidentalización por medio del servicio militar obligatorio y la expansión de la escuela pública, bajo un sistema centralizado, que sería una cuarta reforma de importancia del temprano siglo XX.

El precio para ser ciudadano para los sectores plebeyos, en especial, para los indígenas debía ser su occidentalización por medio de la escuela y el ejército; ambas instituciones dirigidas a construir ciudadanos obedientes al Estado y subordinados al nuevo orden social. Los vínculos tributarios y electorales de una parte importante de la población peruana con el Estado fueron rotos, en aras de la modernización del país. Los resultados de estas reformas deben ser vistas como un claroscuro. La política se pacificó o al menos se desmilitarizó y discurrió en cauces electorales, el Estado peruano inició un largo camino hacia su burocratización y la administración de las poblaciones sobre bases económicas y políticas más sólidas, pero con el costo de reducir en la práctica la ciudadanía y los mecanismos y arenas que habían permitido a los plebeyos, principalmente indígenas, rurales y andinos, incorporar sus demandas en las negociaciones que permitían construir ejércitos, ganar las elecciones y obtener recursos fiscales, dejando un vacío enorme que fue llenado por el gamonalismo. El Perú del siglo XX se construye sobre la base de esa división que equivocadamente José Matos Mar atribuye a un lejano origen colonial que enfrentaría al mundo criollo, occidental, urbano contra el mundo campesino, andino y rural, pero que, como hemos visto, no sería tan antiguo. Un Perú dividido que hasta el presente legitima los discursos políticos habría emergido, en gran medida, como resultado de estas reformas.

Construyendo la república fue un proyecto académico-cultural realizado con el apoyo de la fundación Konrad Adenauer y el respaldo institucional de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, durante los meses de abril a agosto del año 2022. Estuvo conformado, principalmente, por cuatro conferencias de reconocidos historiadores que abordaron la trama ideológica, social y política del Perú durante el denominado largo siglo XIX (1780-1920), desde el mundo de la Ilustración hasta las reformas modernizadoras del estado.

Carmen Mc Evoy y Marcel Velázquez Castro

